



Ayuntamiento de Escañuela

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MERITOS DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL DE DINAMIZADOR /A PARA EL CENTRO DE GUADALINFO Y LA CREACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO.

En Escañuela ,a tres de marzo de dos mil veintiuno a través de vía telemática se reúne los integrantes del Tribunal Calificador al objeto de proceder al estudio de las alegaciones presentadas a la baremación de meritos efectuada el día 12 del pasado mes de febrero, la proposición del candidato a la plaza de personal laboral temporal a tiempo parcial para el Centro de Guadalinfo así como la valoración definitiva de los aspirantes con el fin de la creación una bolsa de trabajo para cubrir las posibles vacantes del candidato.

Primero: Se da lectura a las alegaciones presentadas según el orden de entrada en el registro del Ayuntamiento:

***Aspirante:** D. Juan Francisco López Corpas con D.N.I 78681766P, con registro de entrada 268 de fecha 23/02/2021, en donde, alega su disconformidad en la baremación tanto a los meritos profesionales y como a los meritos académicos.

El Tribunal tras el examen de los meritos aportados por dicho aspirante, acuerda no haber lugar a aceptar dicha alegación en base a los siguientes fundamentos:

-Meritos profesionales:

No se valora los servicios prestados en las Administraciones Publicas (Ayuntamiento de Andújar y Porcuna) , por haber sido contratado en calidad de monitor de teatro y no como dinamizador como aparece en la autobaremación aportada por dicho aspirante.

No se valora los servicios prestados en las empresas privadas por no existir similitud con el puesto al que se opta.

Por tanto, se modifica la valoración dada por experiencia profesional en lugar de 0,17 puntos procede 0,00 puntos revocando la puntuación otorgada.

-Meritos académicos:

No procede baremar la titulación académica ya que no corresponde con las titulaciones indicadas en la base quinta de la convocatoria.

Con respecto a los cursos realizados, el Tribunal acuerda baremar el curso :Diseño páginas webs Junta de Andalucía con 1,50 puntos.

Se rectifica los meritos académicos en lugar de 0,00 puntos corresponde 1,50 puntos.

Plaza de la Constitución, 1 – Teléfono 953 345101 Fax 953 345280 – 23657 Escañuela (Jaén)

1

Correo electrónico escanuela@promojaen.es

Código Seguro de Verificación	IV7H5THLOHRTT746QD6N6QYCA Y	Fecha	05/03/2021 09:43:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL ANTONIO CID SALAZAR		
Firmante	MARIA DOLORES TERUEL PRIETO		
Firmante	MARIA LUISA FERNANDEZ BUENO		
Firmante	FRANCISCA DE ASIS SANCHEZ BARRANCO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7H5THLOHRTT746QD6N6QYCA Y	Página	1/3





Ayuntamiento de Escañuela

*Aspirante: D. Moabe Tiago Da Paz Da Paz con D.N.I 53918195P, con registro de entrada 278 de fecha 25/02/2021, que solicita se revise la puntuación dada en relación a los meritos profesionales.

Una vez examinada su vida laboral, no se estima dicha alegación porque la experiencia profesional (Autónomo epígrafe 9002 Actividades auxiliares a las artes) no se corresponde con la establecida en la base quinta de la convocatoria.

Seguidamente el Tribunal procede, una vez resueltas las alegaciones formuladas a la valoración definitiva de los aspirantes en el proceso de selección por orden de puntuación obtenida:

Nombre y Apellidos	M. profesionales	M. académicos	Entrevista	Puntuación Total
José Ruiz Pancorbo	0,94 puntos	2,50 puntos	3,00 puntos	6,44 puntos
Catalina Sabalette Alcalá	3,00 puntos	2,50 puntos	0,50 puntos	6,00 puntos
M Carmen Martínez Tello	2,40 puntos	2,50 puntos	1,00 punto	5,90 puntos
Ana María Jiménez Gil	0,00 punto	2,50 puntos	2,55 puntos	5,05 puntos
Verónica Segado Carmona	0,00 punto	2,50 puntos	2,55 puntos	5,05 puntos
Almudena Alcalá Izquierdo	0,00 punto	2,50 puntos	2,50 puntos	5,00 puntos
Natividad Ruiz Contreras	0,00 punto	2,50 puntos	2,40 puntos	4,90 puntos
Juan Francisco López Corpas	0,00 punto	1,50 puntos	3,00 puntos	4,50 puntos
María Josefa Urbano Alcalá	0,12 puntos	1,50 puntos	2,45 puntos	4,07 puntos
Eva María Caballero Campos	0,00 punto	2,10 puntos	1,50 puntos	3,60 puntos
Da Paz Da Paz Moabe Tiago	0,00 punto	2,00 puntos	1,40 puntos	3,40 puntos
Diego García Cubillas	0,00 punto	1,25 puntos	1,90 puntos	3,15 puntos
Celia Fuentes Pedrosa	0,00 punto	1,50 puntos	0,90 puntos	2,40 puntos
Laura Sabalette Soriano	0,00 punto	1,25 puntos	1,00 punto	2,25 puntos
M Dolores Caño Rivas	0,00 punto	0,00 punto	2,00 puntos	2,00 puntos
Alba Trave García	0,00 punto	1,25 puntos	0,75 puntos	2,00 puntos
Pedro Sabalette Cuesta	0,00 punto	0,00 punto	1,00 punto	1,00 punto

Segundo: Proponer candidato a la plaza de personal laboral temporal a tiempo parcial para el Centro de Guadalinfo:

D.N.I	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
***1158**	José Ruiz Pancorbo	6,44 puntos

Tercero: Remitir a la Alcaldía la propuesta del Tribunal, para que proceda a la formalización del contrato con el aspirante que mayor puntuación ha obtenido en proceso selectivo.

Cuarto: En relación a la constitución de la bolsa de trabajo de personal laboral temporal a tiempo parcial para el Centro de Guadalinfo ,para cubrir las posibles vacantes del candidato se remite a la Alcaldía con el objeto de que dicte

Plaza de la Constitución, 1 – Teléfono 953 345101 Fax 953 345280 – 23657 Escañuela (Jaén)

2

Correo electrónico escanuela@promojaen.es

Código Seguro de Verificación	IV7H5THLOHRTT746QD6N6QYCA Y	Fecha	05/03/2021 09:43:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL ANTONIO CID SALAZAR		
Firmante	MARIA DOLORES TERUEL PRIETO		
Firmante	MARIA LUISA FERNANDEZ BUENO		
Firmante	FRANCISCA DE ASIS SANCHEZ BARRANCO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7H5THLOHRTT746QD6N6QYCA Y	Página	2/3





Ayuntamiento de Escañuela

resolución conteniendo el resultado del proceso selectivo, incluyendo la lista definitiva de aspirante por orden puntuación :

D.N.I	Nombre y apellidos	Puntuación total
***5743**	Catalina Sabalet Alcala	6,00 puntos
***8844**	María del Carmen Martínez Tello	5,90 puntos
***7880**	Ana María Jiménez Gil	5,05 puntos
***9636**	Verónica Segado Carmona	5,05 puntos
***9549**	Almudena Alcalá Izquierdo	5,00 puntos
***4865**	Natividad Ruiz Contreras	4,90 puntos
***8176**	Juan Francisco López Corpas	4,50 puntos
***6304**	María Josefa Urbano Alcalá	4,07 puntos
***2537**	Eva María Caballero Campos	3,60 puntos
***1819**	Moabe Tiago da Paz Da Paz	3,40 puntos
***7751**	Diego García Cubillas	3,15 puntos
***1409**	Celia Fuentes Pedrosa	2,40 puntos
***1684**	Laura Sabalet Soriano	2,25 puntos
***8863**	María Dolores Caño Rivas	2,00 puntos
***2669**	Alba Travé García	2,00 puntos
***6771**	Pedro Sabalet Cuesta	1,00 punto

Quinto : Los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, podrán interponer otro recurso que estime procedente.

El Tribunal

Plaza de la Constitución, 1 – Teléfono 953 345101 Fax 953 345280 – 23657 Escañuela (Jaén)

3

Correo electrónico escanuela@promojaen.es

Código Seguro de Verificación	IV7H5THLOHRTT746QD6N6QYCA Y	Fecha	05/03/2021 09:43:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL ANTONIO CID SALAZAR		
Firmante	MARIA DOLORES TERUEL PRIETO		
Firmante	MARIA LUISA FERNANDEZ BUENO		
Firmante	FRANCISCA DE ASIS SANCHEZ BARRANCO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7H5THLOHRTT746QD6N6QYCA Y	Página	3/3

